JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	439
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	Cooperativa Financiera (COTRAFA) Nit. 890.901.176-3
Demandados	Jader Alberto Palacios Ruda con C.C. 11902264
Radicado	05861 40 89 001 **2023 00063** 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, la apoderada de la parte actora, allega la constancia de envío del oficio No. 449 dirigido a la empresa CONSTRUCTOR GALVIS S.A.S. Memorial que se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

NOTIFIQUESE

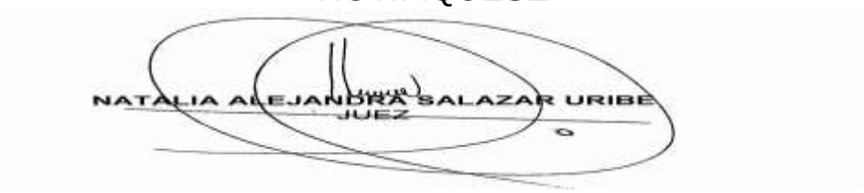

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 130 del 06/ 12/ 2023

Venecia (Ant)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario